

EXPDTE. N°: 226/2010 - P.Ley

AUTOR: HANECK Irma, VAZQUEZ Manuel Alberto

EXTRACTO: Adopta en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la ley, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución n° 34/169.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

CONTRERAS LAZZERI HORNE MEANA GARCIA ODARDA
RANEA PASTORINI TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de julio de 2010